



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 SEP 2013

RES.H.Nº 1409-13

Exptes. Nº4796 y 4797/13

VISTO:

La nota No.2686 presentada por la codirectora del Proyecto: "El Legado de los Pueblos Originarios: el Patrimonio Arqueológico en Cafayate", Lic. Claudia Subelza, mediante la cual solicita autorización para la realización del Curso de Capacitación: "Patrimonio cultural y pasado prehispánico en el Valle Calchaquí", y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo se llevará a cabo los días 28 de setiembre, 19 de octubre y 9 de noviembre del año en curso, y estará destinado a docentes del Nivel Primario de las localidades de Cafayate y San Carlos, y a guías de turismo y guías idóneos de la localidad de Cafayate;

QUE el curso forma parte de la propuesta elevada y aprobada en la última convocatoria de la UNSa de Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil, mediante Resolución R.No.0129/13;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho No.437/13, aconseja autorizar la realización de las actividades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

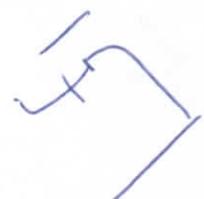
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Curso de Capacitación: PATRIMONIO CULTURAL Y PASADO PREHISPÁNICO EN EL VALLE CALCHAQUÍ, destinado a docentes del Nivel Primario de las localidades de Cafayate y San Carlos y a guías de turismo y guías idóneos de la localidad de Cafayate, el cual se llevará a cabo los días 28 de setiembre, 19 de octubre y 9 de noviembre de 2013 en la localidad de Cafayate (Salta).

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la Lic. Claudia Subelza, Municipalidades de Cafayate y San Carlos y CUEH.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa